Agricultura para el desarrollo

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones
Yegros 437 – 3er. Piso
Telf.: 440-306

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 39/2010

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 19/2010

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES – TERCER LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 19/2010 para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales – Tercer Llamado"----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 37/2010 de fecha 01 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	VICENTE SCAVONE	QUIMI – TEST S.R.L	11 DE SETIEMBRE S.R.L	ACCESO FARMA
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO PRESENTA

Verificadas las ofertas en cuanto a las documentaciones substanciales se observa que la firma **Acceso Farma** no presento la Cedula de Identidad del firmante de la oferta por ende esta oferta es considerada "No Evaluables" y Descalificada.----------

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, este Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: **VICENTE SCAVONE, QUIMI – TEST S.R.L., y 11 DE SETIEMBRE S.R.L,** son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Criterios	VICENTE SCAVONE	QUIMI – TEST S.R.L	11 DE SETIEMBRE S.R.L
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, las ofertas de las firmas: **VICENTE SCAVONE, QUIMI – TEST S.R.L., y 11 DE SETIEMBRE S.R.L, son Ofertas Evaluables y Calificadas**.----------

Por consiguiente, el Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **11 DE SETIEMBRE S.R.L.** por el monto total de Gs. **6.679.250** (Guaraníes Seis millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta) IVA incluido ----------

Cabe manifestar que se ha adjudicado menor cantidad, y por el monto mencionado considerando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta para este proceso de contratación.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 37/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II).-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

---

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento